



Escanee para obtener
más información

¿LE VAN A CORTAR EL SUMINISTRO? (Servicio de electricidad o gas natural)

¡La Orden Especial de Reconexión puede ayudarle!*

La Orden Especial de Reconexión permite a los clientes de una empresa de servicios públicos de electricidad o gas natural regulada evitar la desconexión o reconectar el servicio por \$175, incluso si debe más y no puede pagar el saldo completo.

- Disponible una sola vez por empresa de servicios públicos desde el 12 de octubre de 2026 hasta el 16 de abril de 2027.
- Sin pautas de ingresos.
- Se requiere un plan de pago para montos adeudados superiores a \$175.
- La tarifa de reconexión se limita a \$36 si se desconecta el servicio; todo monto superior a estos \$36 aparecerá en la factura siguiente.
- Se puede posponer la desconexión hasta 30 días después de la cita del Programa de crisis de invierno.
- Los \$175 se pueden dividir entre electricidad y gas natural si se utilizan para ambos al mismo tiempo.
- Las empresas de servicios públicos municipales y las cooperativas rurales no están obligadas a ofrecer la Orden Especial de Reconexión.

Para obtener más información, comuníquese con su Proveedor de Asistencia de Energía local o agencia de acción comunitaria.

Puede encontrar más información en: www.occ.ohio.gov/utilityassistance

Utilice el menú desplegable de traducción en la parte superior de la página.

* Autorizado por la Comisión de Servicios Públicos de Ohio (Public Utilities Commission of Ohio, PUCO)



Oficina del asesor de los consumidores de Ohio

"Su defensor del consumidor de servicios públicos residenciales"

www.occ.ohio.gov